



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 19-10-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 21-10-2020



2020-3388

Folio: 2020-3388
Certificado de ingresos: 2020-351188
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DEUTSCHE BANK, MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, FIDEICOMISO NUMERO F 128
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: RECARPETEO DE VIALIDAD
Observaciones:
Temporal: ☐

AS
[Signature]
ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
VOTO
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 320-009-022
Propietario: HSBC MEXICO, S.A. Y DEUTSCHE BANK, MEXICO S.A.
Domicilio: AVENIDA NICOLAS GOGOL 11322 FRB COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE NOVIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	4,810.14	0.00	0.00		167,161.99
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	17.51	0.00	13.12	VOLADO CASETA	532.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	17.51	0.00	13.12		53.22
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	79.83
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	17.51	0.00	13.12		106.45
TOTALES			4,845.16	0.00	26.24		\$ 167,933.72

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-10-2020 12:30:50

Usuario:

Dirección: null

302c021429f655702da52d67728216db6f948cec3797256f02142235c5d41bdd5208e4c9e8f9aa0282cd4b64ca88